

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

PLAN DEL GOBIERNO PARA AUMENTAR LA CARTERA DE SERVICIOS DEL CRIBADO NEONATAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0018]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0042, relativa a Plan del Gobierno para aumentar la cartera de servicios del cribado neonatal, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0018, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 12 de febrero de 2024, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de febrero de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0018]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 42 relativa al Plan del Gobierno para aumentar la cartera de servicios del cribado neonatal en Cantabria, para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1.-Aumentar la cartera de servicios del cribado neonatal en Cantabria de forma progresiva hasta llegar a 21 patologías metabólicas antes de finalizar el año 2026.

2.- Incluir, de forma prioritaria entre las enfermedades objeto del cribado la acidemia metilmalonica con homocistinuria tipo CBLC por su prevalencia local en Cantabria.

3.- Solicitar al Ministerio de Sanidad del Gobierno de España la inclusión de Cantabria de manera prioritaria en el mapa de centros para la aplicación de estas pruebas.

En Santander, a 6 de febrero de 2024.

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."